

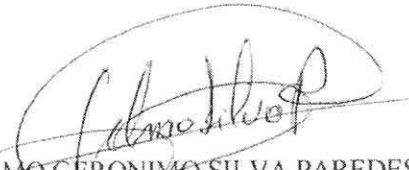
CESION DE ACCIONES

En el Cantón Cumandá a los 30 días del mes de diciembre del 2013, comparecen por una parte, en calidad de cedente TELMO GERONIMO SILVA PAREDES y por otra parte en calidad de cesionario el señor WILSON ROBERTO MERINO GUEVARA, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar acto o contrato, tienen a bien celebrar el siguiente contrato de cesión de acciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Manifiesta el primer compareciente, que es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ORITRANSCARG S.A., ya que posee doscientas acciones de un dólar cada una, razón por la que en forma voluntaria TRANSFIERE a favor del segundo compareciente señor WILSON ROBERTO MERINO GUEVARA cincuenta acciones de un dólar cada una, autorizándole para que realice todos los trámites correspondientes en la mencionada compañía, tendientes a consolidar esta transferencia, a fin de que el señor Gerente proceda a la inscripción en el libro de acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de la ley de Compañías.

SEGUNDA: Manifiesta el segundo compareciente que acepta esta transferencia de acciones realizadas a su favor, razón por lo que compromete a dar fiel cumplimiento a sus obligaciones como accionista de la compañía, ya que conoce los derechos y obligaciones impuestos por la ley y los Estatutos.

En todo lo que no conste en esta cesión de acciones las partes se sujetan expresamente a las disposiciones en esta materia societaria.



TELMO GERONIMO SILVA PAREDES
C.I.060221420-7



WILSON ROBERTO MERINO GUEVARA
C.I.180202550-0